

Sesion 20.^a extraordinaria en 26 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se discute i aprueba el proyecto que concede fondos para el Congreso Científico Americano.—Se pone en segunda discusion el proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval Zañartu sobre aplazamiento de la conversion metálica e inclusion en la convocatoria de los proyectos económicos.—El señor Concha don Juan Enrique modifica el proyecto de acuerdo i usa de la palabra el señor Zañartu don Enrique.— Los señores Echenique don Joaquin i Díaz Besoain proponen otro proyecto de acuerdo sobre la misma materia.—Se elije segundo vice-Presidente al señor Baquedano.—Se aprueban las conclusiones propuestas por la Comision de Lejislacion sobre dos cuestiones de interpretacion reglamentaria sometidas a su estudio.—Se vota el proyecto de acuerdo del señor Concha don Juan Enrique sobre aplazamiento de la conversion metálica e inclusion en la convocatoria de los proyectos económicos i es aprobado.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia sobre las dos cuestiones sobre interpretacion del Replamento que la Cámara sometió a su estudio.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 19.^a extraordinaria en 25 de noviembre de 1908.—Presidencia de los señores Orre-

go i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Lámas, Luis
Arellano, Roberto	Leiva, José Roman
Balmaceda, Enrique	Leon Silva, Samuel
Barros E., Alfredo	Letelier, Aníbal
Campillo, Luis E.	Lorca P., Rafael
Campino, Carlos	Lyon P. Arturo
Claro, Emilio	Meeks, Roberto E.
Concha, Juan E.	Montenegro, Pedro N.
Corbalan M., Ramon	Ovalle, Abraham
Correa B., Agustin	Pereira, Guillermo
Correa, Francisco J.	Pleiteado. F. de P.
Díaz B., Joaquin	Puga Borne, Julio
Echavarría, Guillermo	Rivas, Ramon
Echenique, Gonzalo	Rivera, Juan de Dios
Echenique, Joaquin	Rocuant, Enrique
Edwards, Agustin	Ruiz Valledor, E.
Edwards, Raul	Salas L., Manuel
Espinosa J., Manuel	Subercaseaux del R., F.
Figueroa, Emiliano	Urzúa, Darío
Flores, Marcial	Valdivieso B., Jorje
Gómez G., Agustin	Veas, Bonifacio
González J., Samuel	Vergara Correa, José
Gutiérrez, J. Ramon	Villegas, Enrique
Huneus, Alejandro	Zañartu, Carlos
Huneus, Antonio	Zañartu, Enrique
Huneus, Jorje	Zañartu, Héctor,
Irarrázaval, Alfredo	el señor Ministro del
Izquierdo, Luis	Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Honorable Senado en el que acusa recibo del que se le dirijió, comunicándole la eleccion de don Roberto Sánchez para el cargo de primer vice-Presidente

de la Cámara, en reemplazo de don José Víctor Besa, que ha renunciado.

Se mandó al archivo.

2.º De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, en virtud del cual el Congreso Nacional aprueba la Convención ajustada en Santiago el 12 de febrero de 1907 entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile i el Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, con el objeto de penar la falsificación que en uno u otro país se hiciere, de monedas, títulos i cupones de deudas, sellos, estampillas i billetes fiscales.

Quedó en tabla.

Antes de entrar a ocuparse de los asuntos de fácil despacho i con el asentimiento unánime de la Cámara, el señor Rivas formuló diversas observaciones con motivo de un remitido publicado en los diarios de hoy que contiene expresiones injuriosas para el señor Diputado por Angol, motivadas por la actitud i por las opiniones que el señor Diputado ha vertido en la Cámara; i preguntó al señor Presidente i al señor Ministro del Interior si habían adoptado alguna medida para corregir el abuso denunciado.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que la Mesa Directiva, creyéndose en el deber de asegurar la independencia de los señores Diputados en el ejercicio de sus cargos, había resuelto requerir la acción del Ministerio Público para que persiguiera la responsabilidad de los autores del atentado a que se había referido el señor Diputado por la Victoria.

Usaron de la palabra en nombre de sus respectivos partidos, agradeciendo la actitud asumida por el señor Presidente, los señores Letelier, Ruiz Valledor, Zañartu don Carlos i González Julio.

Usó, además, de la palabra sobre este incidente el señor Irrazábal Zañartu.

Se pasó a tratar de la tabla de asuntos de fácil despacho.

Se puso en discusión jeneral i particular a la vez el proyecto de ley que autoriza la inversión de la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en los gastos que demande el funcionamiento del Cuarto Congreso Científico Americano.

Usaron de la palabra los señores Huneeus don Antonio, Barros Errázuriz i Gutiérrez.

Quedó pendiente la discusión de este asunto por haber transcurrido el plazo destinado a tratar de los asuntos de la tabla de fácil despacho, i el señor Orrego (Presidente) anun-

ció dicho proyecto para la tabla de primera hora de la sesión próxima.

El señor Rivas formuló algunas observaciones con referencia a la noticia publicada en la prensa de haberse dictado algunos decretos tendentes a hacer una concesión a perpetuidad de terrenos fiscales al Sindicato que ha adquirido últimamente el derecho de explotación del ferrocarril i puerto de Caleta Coloso, i terminó pidiendo al señor Ministro de Hacienda que se sirviera remitir a la Cámara todos los antecedentes relacionados con este asunto.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda) i usaron, además, de la palabra los señores Correa Bravo i Zañartu don Enrique.

El señor Zañartu don Enrique pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera manifestar qué causas han motivado el retardo en la iniciación de los trabajos del alcantarillado de la ciudad de Antofagasta.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del Interior).

El señor Veas formuló diversas observaciones encaminadas a manifestar la conveniencia de que el Gobierno suspenda el permiso concedido al Hipódromo Chile para verificar corridas de caballos en los días de trabajo.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del Interior) i usaron, además, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Letelier, Correa Bravo i Concha don Juan Enrique.

El mismo señor Veas renovó las observaciones formuladas en una sesión anterior acerca de los propósitos del Gobierno de establecer en la isla de Juan Fernández una colonia penal, en perjuicio de la concesión otorgada en dicha isla a una empresa particular para fines industriales, i terminó pidiendo al señor Ministro del Interior que se sirviera trasmitir al señor Ministro de Justicia el deseo de Su Señoría de que se sirva remitir a la Cámara todos los antecedentes relacionados con este asunto.

El señor Figueroa (Ministro del Interior) pasó a la Mesa, para que fueran puestos a disposición de los señores Diputados, los siguientes documentos solicitados por el señor Irrazábal Z. en una sesión anterior:

1.º Copia de la propuesta orijinal de los señores Wedeles para la construcción de las obras del alcantarillado de Santiago; i

2.º Copia del informe emitido por el señor Brockmann con motivo de la peticion formulada por los señores Wedeles para que se les abonara un sobreprecio por la ejecucion de una parte de las mencionadas obras.

Agregó, además, que ponía a disposicion de la Cámara un ejemplar de la Memoria presentada por el primer inspector fiscal de las obras del alcantarillado de Santiago, señor Bertrand.

El señor Alemany formuló indicacion para que se acuerde remitir al Honorable Senado la solicitud presentada a esta Cámara por varios jerentes de compañías azucareras nacionales, en que hacen algunas observaciones al Tratado de Comercio celebrado con el Ecuador, por estar sometido actualmente este asunto al conocimiento de dicha Corporacion.

El señor Leiva solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior rogándole que se sirva recabar de la Prefectura de Policía de Santiago i remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con el cumplimiento de la lei de 12 de setiembre de 1906 sobre retiro forzoso de los jefes i oficiales que ordena dicha lei, indicando al mismo tiempo la edad de cada uno de los miembros del personal superior de dicho cuerpo.

Terminada la primera hora se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento unánime la indicacion propuesta por el señor Alemany.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion de la interpelacion deducida por el señor Concha don Malaquías acerca de los sucesos relacionados con la constitucion de la Municipalidad de Talcahuano.

Usaron de la palabra los señores Figueroa (Ministro del Interior), Leiva, Gutiérrez, Salas Lavaqui, Irarrázaval, Edwards don Agustin i Huneus don Jorje.

El señor Salas Lavaqui propuso el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara, oidas las esplicaciones del señor Ministro del Interior, acuerda pasar a la órden del dia“.

Posteriormente el señor Salas Lavaqui retiró el anterior proyecto de acuerdo.

Por no haber ningun señor Diputado que hiciera uso de la palabra, el señor Orrego (Presidente) declaró terminada la interpelacion.

Entrando a ocuparse de los asuntos de la tabla acordada para la sesion, continuó la discusion jeneral del proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor Irarrázaval Zañartu promovió con este motivo un incidente reglamentario manifestando que, a su juicio, correspondia continuar ocupándose de las demas interpelaciones anunciadas.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que la interpelacion del señor Concha don Malaquías habia ocupado la órden del dia de la presente sesion extraordinaria por no haberse ocupado la Cámara de ella en la órden del dia de las sesiones ordinarias de la semana anterior; pero que no podía entenderse que las demas interpelaciones tuvieran este mismo privilejio porque ellas no se habian puesto aun en discusion i por consiguiente no podia invocarse respecto de ellas el inciso 2.º del artículo 119 del Reglamento.

Se continuó la discusion del proyecto sobre obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, i usó de la palabra el señor Gutiérrez.

A indicacion del señor Irarrázaval Zañartu se acordó por asentimiento unánime continuar la discusion del proyecto en debate en las sesiones del juéves, viérnes i sábado de la presente semana que reglamentariamente debian destinarse a tratar de las interpelaciones pendientes, destinando la órden del dia de las tres sesiones extraordinarias de la semana próxima a tratar de las referidas interpelaciones.

Por estar próxima la hora de término de la sesion se levantó ésta a las 6 hs. 15 minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Gutiérrez“.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision de Lejislacion i Justicia:

“Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia, con la cooperacion de los señores Presidente i primer vice-Presidente de la Cámara, ha considerado las dos cuestiones sobre interpretacion del Reglamento, que la Honorable Cámara tuvo a bien someter a su estudio, a saber:

“1.ª Destinada la órden del dia de una o mas sesiones a una interpelacion deberá estimarse para los efectos que establecen los incisos 1.º i 2.º del artículo 119 del Reglamento como verificada la sesion si la Cámara

no alcanzara a entrar a la órden del dia por falta de quorum?

2.^a Para aplazar una interpelacion ¿se requiere unanimidad o simple mayoría?

Con respecto a la primera cuestion, la Comision estima que para que se consideren como verificadas las sesiones destinadas a interpelaciones, ya sea que se trate de las sesiones ordinarias ya de las extraordinarias que se destinan a esta clases de debates por no haberse celebrado las ordinarias, es menester que las sesiones se hayan desarrollado, por lo ménos, hasta entrar a la parte útil para las interpelaciones, es decir, hasta la órden del dia.

Por consiguiente, creemos que para que pueda considerarse como llenado el objeto de la sesion es preciso que a lo ménos se haya puesto en discusion la materia que constituye la órden del dia, o en otros términos, que se haya ofrecido la palabra sobre la interpelacion.

Los fundamentos que tienen los informantes para opinar en el sentido espresado son los siguientes:

El propósito claramente manifestado de los autores del Reglamento que rige los debates parlamentarios, fué asegurar la eficacia del derecho de fiscalizacion que corresponde a las minorías.

Antes de la reforma de 1904, el derecho de fiscalizacion por medio de interpelaciones podia ejercitarse en forma tan amplísima, que en ocasiones llegaba a impedir toda accion legislativa.

A evitar este gravísimo inconveniente obedecia la reforma de 1904, la que, para abrirse camino, tuvo que vencer poderosas resistencias i solo fué aceptada por la minoría, en el sentido de que se asegurase la celebracion de tres sesiones a lo ménos por semana destinadas a interpelaciones.

Al establecerse esta prescripcion en un capítulo especial del Reglamento, es indudable que no han podido los autores de la reforma ponerse en el caso de sesiones que se levantaran intempestivamente por falta de quorum sin entrar a la órden del dia, único espacio de tiempo de la sesion en que reglamentariamente pueden tratarse las interpelaciones.

Es, pues, indispensable que se entre a la órden del dia para que se considere como celebrada la sesion para los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento.

En cuanto a la segunda cuestion, la Comision no ha titubeado un momento para pronunciarse unánimemente en el sentido de que

para aplazar una interpelacion se requiere el consentimiento unánime de la Cámara.

Toda otra interpretacion haria ilusorio el derecho de fiscalizacion parlamentaria de parte de las minorías.

La prescripcion del artículo 79 del Reglamento, que determina el procedimiento que debe seguirse en los debates que se desarrollan en la órden del dia, no puede tener aplicacion respecto a las interpelaciones que se rijen por las disposiciones consignadas en el título X del Reglamento destinado especialmente a esta materia.

Sala de la Comision, Santiago, 25 de noviembre de 1908.—*Rafael Orrego*.—*Roberto Sánchez*.—*J. Ramon Gutiérrez*.—*R. Arellano P.*.—*M. Salas Lavaqui*.

Con la salvedad de que las sesiones destinadas a las interpelaciones deben ser completas, o sea, que la interpelacion ha de tratarse durante todo el tiempo que el Reglamento consulte para la órden del dia.—*E. Rocuant*.—*Nestor Sánchez*, Secretario“.

2.^o De tres solicitudes particulares:

Una de don Juan de Dios Gómez, ex-sarjento del rejimiento de línea Chacabuco, en que pide rehabilitacion para poder acojerse a las leyes número 1,783, de 23 de diciembre de 1905, i número 1,824, de 9 de febrero de 1906.

Otra de numerosos vecinos de Valparaiso en que piden el pronto despacho del proyecto, aprobado ya por el Honorable Senado, que modifica el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.

I la última de don José B. Ramos, presidente de la Sociedad “Proteccion Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta” en que pide se conceda a la espresada sociedad el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la referida ciudad de Antofagasta.

Congreso Científico Americano

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto que concede fondos al Ministerio de Instruccion Pública para gastos del Congreso Pan-Americano.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en los gas-

tos que demande el funcionamiento del cuarto Congreso Científico Americano.»

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra, en la discusion jeneral i particular, por constar el proyecto de un solo artículo.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Deseo, señor Presidente, decir dos palabras sobre el particular, como miembro de la Comision de Gobierno que informó este proyecto.

La Comision tomó mui en cuenta la cortesía que el último Congreso Pan-Americano reunido en Rio Janeiro tuvo para con Chile al acordar que el cuarto Congreso se reuniera en esta capital i la necesidad de atender a los representantes de las diversas naciones en forma digna para corresponder a esa cortesía internacional.

Algunos paises sud-americanos, como sabe la Honorable Cámara, gastan injentes sumas en propaganda ante otras naciones. En cambio, Chile nada gasta o gasta mui poco.

Me parece, señor Presidente, que lo que invierta el Gobierno en darnos a conocer, i presentarnos como somos ante los demas paises, no es mucho i se ejercerá una verdadera obra de propaganda con la inversion de la suma de ciento cincuenta mil pesos.

El dar a conocer el pais es realmente hacer práctica i efectiva esta obra de propaganda; se trata de mostrar a los delegados nuestras rejiones agrícolas, mineras i salitreras i, en consecuencia, con esto se hace una obra de verdadero i positivo provecho para nosotros.

Estas consideraciones de carácter jeneral tuvo en vista la Comision de Gobierno al dar su aprobacion a este proyecto.

Como no deseo prolongar este debate, dejo la palabra.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En la sesion de ayer, cuando se discutia este proyecto, yo pedí que se dejara su discusion para hoi en la esperanza de que estuviese presente el señor Ministro de Instruccion Pública, porque deseaba hacer algunas observaciones respecto del presupuesto del Ministerio de su cargo.

Tengo que lamentar que no haya concurrido hoi el señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Está enfermo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Seria entónces mas conveniente dejar este proyecto para cuando se mejore el señor Ministro.

Yo no deseo obstruir; por el contrario, deseo que se apruebe cuanto ántes el proyecto; pero con estudio de los antecedentes.

El señor PEREIRA.—El señor Ministro está en el recinto de la Cámara.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Como habia dicho el señor Irarrázaval que estaba enfermo . . .

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creí que se referia Su Señoría al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El proyecto consulta la suma de ciento cincuenta mil pesos.

Sin embargo, revisando los antecedentes me encuentro que el presupuesto acompañado asciende solo a cien mil pesos. De modo que desde luego hai un error o exceso de cincuenta pesos.

En segundo lugar, el año pasado, el 9 de setiembre, se dictó la lei número 2,039, que concedió cien mil pesos para preparativos del Congreso i mejoramiento del edificio de la Universidad.

De esta suma solo se han invertido ochenta i siete mil pesos, quedando por invertir trece mil pesos. De modo que unidos a los cien mil pesos del presupuesto suman ciento trece mil.

No veo, pues, la urjencia de autorizar nuevos gastos.

En seguida queria llamar la atencion de la Cámara hácia estos gastos en época de economías i en momentos en que no se está invirtiendo buena parte del presupuesto de Instruccion Pública por salvar el déficit del presente año.

El señor Ministro de Instruccion Pública ha puesto toda clase de dificultades para el pago de las subvenciones consultadas en el presupuesto de este año.

Tengo aquí, mui cerca de mí, al señor don Juan Enrique Concha, presidente de una institucion de beneficencia que sostiene una escuela que tiene subvencion del Gobierno. Pues bien, esta escuela hasta este momento no ha conseguido que se le pague tal subvencion. Cito un caso concreto.

Dice el Gobierno que no hai fondos para atender a estos gasto.

En el asiento de mas allá estaba el honorable señor Huneeus, presidente de una Liga de Estudiantes Pobres, institucion que se encuentra en idéntica situacion que la anterior.

I yo digo: cuando se ponen toda clase de tropiezos, porque no hai dinero para pagar subvenciones; cuando se niega el pago de la miserable suma de tres mil pesos consultada para la "Liga de Estudiantes Pobres", ¿es posible que vayamos a votar sobre tabla la suma de ciento cincuenta mil pesos?

Mucho mejor efecto que programas de festejos demasiado lujosos como el que vimos ayer, hará a los delegados imponerse de que procuramos elevar el nivel moral del pueblo i que atendemos a las sociedades que quieren dar instruccion gratuita a los desvalidos.

Mucho mejor efecto que saraos i banquetes les producirá a los delegados saber que en Chile se ayuda con mano jenerosa a las instituciones privadas que quieren proporcionar esa instruccion.

I esto que pasa en el Ministerio de Instruccion Pública pasa en los demas. He sabido que por el Ministerio de Industria i Obras Públicas no se ha dado curso a ninguna de las subvenciones para escuelas-talleres.

Se quiere, sin embargo, que tengamos la mejor voluntad, que yo la tengo, para despachar este proyecto; pero se nos pide demasiado.

Quiere el Gobierno que sobre tabla despachemos estos gastos, i en cambio se reserva el derecho de no dar curso a las subvenciones que autorizan las leyes de presupuestos.

En dias pasados supe que se habia dictado un decreto por el Ministerio de Instruccion Pública mandando pagar parte de esas subvenciones en vista del clamor que habia en la Cámara por ese pago. Pero se han puesto tales trabas que hasta este momento las instituciones favorecidas no han podido recibir los fondos.

Esto por lo que toca al pago de las subvenciones i a la necesidad de que las economías se hagan donde se deben hacer, no negando fondos ya autorizados por lei.

Yo no me opongo a que se gaste en el Congreso Científico.

Estimo que hai conveniencia en invertir algunos fondos en atender dignamente a los señores delegados que vienen de otros países al nuestro con una mision científica; pero, creo necesario tambien llamar la atencion del Ministerio a que seria recomendable reducir en algo los fondos destinados a este objeto.

Hoi en la mañana, precisamente, hablaba sobre este particular con el Rector de la Universidad de Chile, don Valentin Letelier, i me decia que él piensa como yo: cree que el programa confeccionado para atender i festejar a los miembros del próximo Congreso Científico es un programa exajerado, ridículamente exajerado. No desconoce la necesidad de que se les hagan algunas manifestaciones; pero estima que ellas deben revestir mayor seriedad, sobre todo para evitar ma-

yores desembolsos al Erario Nacional, ya que la realizacion de ese programa no importaria ménos de trescientos mil pesos.

De modo, señor Presidente, que yo desearia que el honorable señor Ministro declarara, en primer lugar, que se van a pagar las subvenciones acordadas en el presupuesto vijente a algunas corporaciones particulares que sostienen establecimientos de educacion; i que ya no volverán los directores de estas instituciones a tener que acudir a las oficinas de la Moneda a jestionar el pago de las subvenciones,—i, en segundo lugar, que esta suma de ciento cincuenta mil pesos es la única que se va a invertir en los gastos que quedan por realizar con motivo de la celebracion del próximo Congreso Científico.

Con lo espuesto, i aguardando la respuesta del honorable señor Ministro, dejo la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—He oido con atencion las palabras que el honorable Diputado acaba de pronunciar acerca del mensaje del Ejecutivo en que se solicita la autorizacion del Congreso para invertir la suma de ciento cincuenta mil pesos en festejar a los miembros del Congreso Científico que, en breve tiempo, deberá celebrarse en la capital.

Creo, honorable Presidente, que si hai un caso en que se encuentre comprometido el decoro nacional es, precisamente, el caso actual.

No es posible, despues de haber solicitado la concurrencia a este país de distinguidas personalidades del mundo intelectual, desconocer la necesidad que existe de prepararles un recibimiento que esté a la altura que en todas partes se coloca a los Congresos internacionales.

El honorable Diputado que ha dejado la palabra quiere ligar este proyecto a las dificultades con que ha tropezado el pago de algunas subvenciones a ciertas escuelas-talleres i a ciertos establecimientos de educacion de propiedad particular.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No solo se trata de dificultades en el pago, honorable señor Ministro, sino que hai algunos establecimientos a los cuales aun no se ha dado un solo centavo.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Creia que habian llegado a un acuerdo Su Señoría i el señor Ministro de Instruccion sobre el pago de una parte de la subvencion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí; efectivamente llegamos a un acuerdo; pero

no se ha respetado porque con posterioridad a ese acuerdo se ha dictado un decreto imponiendo trabas i tropiezos para obtener la subvencion, exijiendo requisitos nuevos. Como decia, señor Ministro, el honorable señor Concha, que se sienta a mi derecha, presidente de una de estas instituciones, no ha podido conseguir el pago de la subvencion respectiva.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No es solo eso, señor Ministro, hai muchas otras instituciones, ademas de la que yo represento, que han gestionado inútilmente el pago de estas subvenciones.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Puede ser, honorable Diputado, que en algun caso estas subvenciones no se hayan pagado; pero yo pido a los honorables Diputados que no duden de la buena fe del señor Ministro de Instruccion Pública.

Talvez en algun caso en que no se ha efectuado el pago se haya procedido en esta forma por encontrarse el Gobierno con alguna institucion que no tiene personalidad jurídica o que no la tiene constituida en forma correcta i legal.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí la tienen, señor Ministro. Lo que no tiene el Gobierno es voluntad para pagar las subvenciones.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—En todo caso, honorable Diputado, la promesa del señor Ministro de Instruccion Pública será cumplida.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿La reitera Su Señoría?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Será cumplida, honorable Diputado.

Los honorables Diputados deben comprender que el Gobierno, ántes que nada, está en el deber de dar preferencia a la satisfaccion de las necesidades que esperimentan los servicios públicos que están bajo su cuidado...

No es obligacion del Gobierno subvencionar a las sociedades particulares.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Hai una lei de la República que acuerda esas subvenciones i debe dársele cumplimiento.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—En cuanto lo permitan los fondos de que el Gobierno pueda disponer.

En todo caso, esos gastos deben estar subordinados a la atencion de otras necesidades del servicio público.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En ningun caso, señor Ministro. Seria bien curioso que ordenara la lei verificar pagos i que

quedara a la voluntad del Presidente de la República o Ministro efectuarlos o nó.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Puede el honorable Diputado decir lo que quiera; pero yo me he referido, al expresarme de ese modo, al hecho mismo. Si el Presidente de la República carece de los fondos necesarios para hacer gastos de esa especie, no se le puede exigir que para efectuarlos postergue el cumplimiento de obligaciones preferentes.

No puede la Cámara suponer que el Gobierno esté animado de propósitos hostiles para con cierta clase de establecimientos, sobre todo si ellos prestan servicios interesantes i que el Estado está, hasta cierto punto, obligado a estimular.

Por lo que respecta a que los ciento cincuenta mil pesos sean insuficientes a juicio del Rector de la Universidad para dar cumplimiento al programa de festejos, debo manifestar a la Honorable Cámara que el Gobierno hizo en el Senado la declaracion solemne de que, se limitarian los números del programa en cuanto fuera necesario para tener la seguridad de que en ningun caso, los gastos excederian de la suma autorizada.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Vuelvo a repetir que no tengo el propósito de entorpecer el despacho de este proyecto, porque concurre con el señor Ministro en que es necesario atender dignamente a los miembros del Congreso Científico; pero, como ya he dicho, el programa es demasiado rumbo-so i no será posible llevarlo a cabo con la suma ya mencionada.

En el presupuesto se habla de invertir cien mil pesos i se van a gastar ciento cincuenta mil; pero yo no hago cuestion de esto porque con posterioridad pueden ocurrir gastos que habrá necesidad de atender.

Con la declaracion hecha por el Gobierno en el Senado me considero satisfecho.

Respecto a las subvenciones, no estoi de acuerdo con el señor Ministro.

Su Señoría dijo que habia producido acuerdo con el señor Ministro de Instruccion Pública para pagar la totalidad de las subvenciones acordadas el año pasado i la cuarta parte de las acordadas este año; pero no se ha podido conseguir que se paguen ni las del año pasado, ni la cuarta parte de las nuevas.

Es verdad que el señor Ministro de Instruccion Pública ha espedido un decreto ordenando efectuar esos pagos; pero en ese decreto se ponen tantas trabas que solo ha

sido posible conseguir el pago de mui pocas subvenciones.

El dia 20 de diciembre se cierran los libros de la contabilidad fiscal, de modo que cualquiera demora, cualquier obstáculo bastarán para hacer desaparecer el derecho que a estas sociedades confiere una lei de la República.

Tampoco estoi de acuerdo con el honorable Ministro en que la lei de presupuesto esté subordinada a la voluntad del Presidente de la República i de los señores Ministros. Si hai necesidad de hacer economías debe procederse a efectuarlas de acuerdo con el Congreso, que es quien dicta la lei.

Yo comprendo que el Gobierno, en un momento dado, en que faltan los fondos, se considere transitoriamente autorizado para suspender los pagos consultados en la lei de presupuestos.

Pero cuando léjos de faltar se derrochan gruesas sumas en obras de lujo como pavimentar con asfalto Trinidad las calles que dan acceso a la Moneda, cuando se ve que se destinan fondos para invertirlos en la construccion de un palacio para la Intendencia de Valparaiso i no sé qué otra Intendencia, creo que la de Chillan, para la que se ha aprobado un proyecto que importará cuatrocientos mil pesos, cuando se ve este plan loco de gastos suntuarios, no hai derecho para decir que no hai fondos con que pagar tres mil pesos a la Liga de Estudiantes Pobres, porque esto es injustificado e inaceptable.

Termino, señor Presidente, confiado en la declaracion que acaba de hacer el honorable Ministro del Interior de que su colega en la cartera de Instruccion cumplirá la promesa que hizo ante la Honorable Cámara de pagar las subvenciones a los colejos particulares conforme lo manda la justicia i la equidad.

El señor LYON.—A propósito de la suma de ciento cincuenta mil pesos que se destina para gastos del Congreso Científico, creo que ella será suficiente, porque hai que tomar en cuenta que varias de las fiestas que figuran en el programa no serán pagadas por la Comision de festejos, sino por diversas sociedades particulares, como el Club Hípico.

El señor ORREGO (Presidente).—Si ningún otro señor Diputado usa de la palabra ni exige votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Conversion metálica

El señor ORREGO (Presidente).—Quedó para segunda discusion el proyecto de acuer-

do del honorable Diputado por Angol. Va a leerse.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara estima que debe ser aplazada la lei de conversion metálica, i veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria los proyectos económicos“.

El señor Concha don Juan Enrique ha propuesto la siguiente modificacion:

“La Cámara, estimando que no es conveniente hacer la conversion metálica del papel moneda el 1.º de enero de 1910, veria con agrado que se incluyeran en la convocatoria de las sesiones extraordinarias los proyectos económicos“.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la modificacion conjuntamente con la indicacion del honorable Diputado por Angol.

Está inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Rancagua.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Me he inscrito, señor Presidente, con el objeto de hacer algunas observaciones respecto del proyecto presentado por el honorable Diputado por Angol, i otras, referentes a la modificacion que la Honorable Cámara acaba de oír.

Cualquiera que conozca la historia de nuestras leyes económicas, se habrá estrañado de la demora o falta de apuro que el Congreso ha manifestado en derogar la lei de conversion.

Basta considerar que esa lei, que debe entrar en vijencia el 1.º de enero de 1910, i el peligro que existe de los que están interiorizados en los manejos del Gobierno, i están preparados, puedan entrar a saco en las arcas fiscales i repartirse sus dineros en proporcion a las cantidades mas o ménos considerables de billetes que tengan acumulados.

Por esto, nunca se ha esperado el último momento para derogar las leyes de conversion anteriores.

I han tenido razon los legisladores para no esperar la hora undécima, porque no es posible tener pendiente de una espada que puede caer sobre la cabeza en cualquier momento ni a la produccion del pais, ni al mundo de los negocios, los cuales se arruinarían por mas de cincuenta años si la conversion no se aplazara. Esto no es colocarse a la altura de los antecedentes parlamentarios, ni ello sería digno del Congreso ni del Gobierno,

El señor URZUA.—¿Quiere permitirme Su Señoría una interrupcion?

El señor ZANARTU (don Enrique).—Con mucho gusto.

El señor URZUA.—Su Señoría acaba de espresar enfáticamente que ninguna de las leyes anteriores, derogatorias de la conversion, fué demorada o se dejó para el último momento.

En contradiccion a lo que Su Señoría afirma me bastará recordar a Su Señoría que la fecha de la última de dichas leyes fué de 31 de diciembre de 1903 i entró en vijencia el 1.º de enero de 1904, fecha en que debió hacerse la conversion.

En 1894 ocurrió una cosa análoga.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Exacto, i yo confirmo lo que dice Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Enteramente distintas eran las circunstancias en las épocas citadas por el honorable Diputado por Rere i confirmadas por el honorable Diputado por Valparaíso, señor Rivera.

La Cámara recordará la situacion en que se encontraba el pais en aquel entónces; no era, como digo, una cuestion decisiva para la industria i para el porvenir económico del pais el aplazamiento de esa lei. Algunos sostenian que los dos peniques que faltaban para llegar a la par no eran un inconveniente, pues cualquiera mejora en las fuentes productoras del pais podria eliminar esa dificultad.

Pero ahora, señor Presidente, que necesitamos nueve peniques para ponernos a la par; que nuestra moneda tiene en el extranjero la mitad de su valor, el mas bajo a que puede llegar; ahora, digo, es sumamente peligroso esperar a que el cambio suba por obra de los especuladores a fin de que realicen su negocio i entren a saco en las arcas fiscales.

El señor URZUA.—En 1894 estuvo el cambio a doce peniques, un año ántes de la conversion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso quiere decir que a los interesados les convenia comprar a doce peniques para despues obtener un mayor precio.

El señor URZUA.—Con eso en nada se entraba a saco en las arcas fiscales.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No solo se entraba a saco en las arcas fiscales, sino tambien en la arcas particulares.

El señor URZUA.—I cuando el cambio se hace descender a ocho peniques por obra de la lei ¿no se entra a saco en la fortuna particular?

El señor LETELIER.—Seria conveniente que no se interrumpiera al honorable Dipu-

tado, pues de otro modo no podrá seguir con claridad en sus observaciones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Rogaria al honorable Diputado por Rancagua que no aceptara las interrupciones.

El señor BARRROS ERRAZURIZ.—Está en la mente de todo el mundo la necesidad de aplazar la conversion metálica; esto no lo duda nadie.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por Rancagua.

El señor ZANARTU (don Enrique).—En aquel entónces no hubo inconveniente alguno para proceder en la forma que se hizo, i la situacion citada por mi honorable colega no guarda relacion alguna con la situacion actual.

Se ha dicho que durante un tiempo el cambio internacional estaba a doce peniques, pero está ahora mucho mas bajo sin que pueda subir en un punto considerable, i tenia yo razon para decir que ántes el Congreso obró bien dictando con bastante anticipacion leyes que impidieran entrar a saco en las arcas fiscales, entrar a saco en las fortunas particulares.

Están frescos todavía, señor Presidente, los recuerdos de la caida de la conversion metálica anterior; está fresco todavía el engrudo con que se pegaron los carteles de ejecucion i los de ventas forzosas de propiedades; están frescas todavía las ejecuciones que los Bancos hacian para pagarse, así, de los préstamos que hicieran sobre propiedades, quedándose con los bienes de los que habian formado su fortuna en un largo trascurso de tiempo de una vida honrada i laboriosa.

Por eso, señor Presidente, encontré yo plena razon a los comités de todos los partidos políticos cuando acordaron declarar cuestion abierta la cuestion económica; digo mas todavía, cuando manifestaron casi sin escepcion que votarian la indicacion propuesta por el honorable Diputado por Angol i que, probablemente, votarian ahora la modificacion propuesta por el honorable señor Concha, que en el fondo significa la misma cosa.

Ofrece alguna resistencia la primera parte del proyecto de acuerdo, la parte que dice que la Cámara veria con agrado el aplazamiento de la conversion metálica.

Sin embargo, esta parte es congruente con la consulta que el señor Ministro de Hacienda hizo para conocer la opinion de la Cámara; i esta ha contestado, por intermedio de sus representantes, que la conversion debe postergarse, i talvez por un plazo indefinido.

Esta sola noticia, señor Presidente, llevará

la tranquilidad a todo el país, mejorará nuestras fuentes productoras i hará que los Bancos se muestren mas liberales en la concesion de sus créditos, sin estrangular a los productores i sin subir los intereses como ocurre en la actualidad.

Esta sola noticia hará salir al país de la afliccion por que atraviesa, pues sucede hoy lo que jamas habia ocurrido ántes.

La Cámara ha podido imponerse, por el órgano de uno de sus miembros, que en las poblaciones del norte los menesterosos mueren de hambre.

Para producir estos bienes, para devolver la tranquilidad al país, para volver a una era de prosperidad en los negocios, basta que la Cámara se pronuncie en el sentido que acabo de manifestar.

La indicacion del honorable Diputado por Angol dice que la Cámara veria con agrado que se postergase la lei de conversion; i yo no me esplico cómo podria la Cámara rechazar esta indicacion.

Se dice que ella no tiene objeto, porque no persigue un fin inmediato i práctico; pero en otras ocasiones la Cámara ha votado indicaciones mas o ménos análogas.

Por ejemplo, se han votado en esta forma proyectos de acuerdo ligando al honor nacional al mantenimiento del réjimen del oro, algo que honra mas a la Nacion, i que nos sirve para los tiempos actuales i los venideros; me refiero al proyecto de acuerdo que arroja de la Sala a a los Diputados que sean agentes administrativos remunerados.

Se pueden, pues, citar desde luego estos dos precedentes; i cómo se dice entónces que el proyecto de acuerdo no tiene precedentes, porque no persigue un fin práctico?

No lo comprendo.

Es el interes particular que encuentra siempre recursos para burlar las buenas causas, las causas nacionales, el que alega estas escusas.

Estoi seguro de que los Diputados que nos sentamos en estos bancos, votaremos todos ese acuerdo, como si fuese un número de nuestro programa.

Las teorías económicas del partido liberal democrático están condensadas en las sesiones del Congreso Constituyente de 1891, que tengo sobre la mesa.

Ahí estuvieron todos los amigos, todos los que se agruparon alrededor del Presidente de la República para salvar las prerrogativas presidenciales.

Este peculado colosal, que es una página negra de nuestra historia económica, conoci-

do con el nombre de la conversion metálica, ha sido una invencion que, aunque antigua, jamas habia logrado arraigarse en el Gobierno del país.

Fué necesario que el partido liberal democrático cayera derrotado en Concepcion i la Placilla para que este sistema de las conversiones artificiales llegara a predominar en los Consejos de Gobierno i pasara a tener los honores de ser presentado ante el Congreso en forma de un proyecto de lei.

La primera tentativa fracasada de hacer una conversion, tuvo lugar durante la administracion del señor Santa María.

En efecto, se insinuó a aquel Presidente esa idea por un círculo de banqueros que, por suerte, ya no prevalecia en el Gobierno, que habia caido ya en desgracia; pero que ántes habia tenido bastante fuerza para inclinar las tendencias de la administracion pública.

El Presidente Santa María, al oír que se le pedia que llevase a cabo la conversion metálica, espresó que no podia pronunciarse en el momento, que contestaria en un plazo que pidió a los solicitantes.

En la mañana del siguiente día tuvo S. E. una larga conferencia con el Ministro de Relaciones Esteriores, que, si mal no recuerdo, era el señor don Aníbal Zañartu.

En la tarde, cuando llegaba S. E. a la Moneda, esperaban la respuesta los solicitantes con caras ansiosas.

S. E. les dijo: "He recorrido las calles de Santiago, he visitado varias fábricas, he visto en todas partes las manifestaciones de prosperidad i adelanto material, he notado al pueblo contento i feliz; i en presencia de este bienestar i prosperidad, no me decido por la conversion metálica, no la hago, porque estoi cierto de que mis conciudadanos no me perdonarian el que con la conversion metálica arrojase por la borda el progreso i la felicidad del pueblo chileno, dejando confiada su suerte a manos de los especuladores".

Análoga insinuacion hizose despues al Excmo. señor Balmaceda, i el Presidente Balmaceda la rechazó con toda enerjía, quedando desterrada toda idea de conversion durante todo su Gobierno.

Como he dicho, fué necesario que se desarrollasen los acontecimientos del año 1891 i que resultasen derrotados los liberales democráticos, para que la idea de la conversion metálica llegase a tomar la forma de un proyecto de lei de la República.

Si la Honorable Cámara me lo permite, voi a leerle algunos documentos,—si tratase de leerlos todos la cansaria i abusaria de su be-

nevolencia—documentos que emanaron del Presidente Balmaceda, mensajes importantes enviados al Congreso de 1891 por ese mandatario proponiendo leyes que no consultaban conversiones metálicas artificiales, sino que trataban de asegurar el bienestar del país, contra los prejuicios de los teóricos que aun se empeñan en sostener la conveniencia de la conversion contra las duras lecciones de la esperiencia.

En uno de esos documentos o mensajes se leen las siguientes palabras: (*Ley*).

Es bien honroso, honorable Presidente, es para nosotros un timbre de honor que nadie podría arrebatarlos, el hecho de que las opiniones de aquel Gobierno en materia económica jamas hayan sido contradichas por los hechos; por el contrario, la esperiencia ha demostrado que todas esas opiniones se conformaban a la verdad mas estricta.

Hemos visto que la garantía de casi todo el papel-moneda, o mejor dicho de todo el papel, acumulada con grandes sacrificios por medio de empréstitos colosales i para poner al papel a cubierto de toda sospecha de que llegase a ser inconvertible, no ha bastado para mejorar nuestra situacion económica i de cambio.

Parece que el destino quisiese probarle a cada rato a estos falsos economistas su error; parece que el destino estuviese empeñado en desmentirlos haciendo que por cada libra esterlina que enviábamos al extranjero para acrecentar los fondos de conversion bajara en medio o en un cuarto de penique mas el cambio.

Yo quiero honrar la memoria de aquel gran mandatario por quien siento verdadera veneracion, porque creo que amó a su patria, i porque creo que si hubiésemos seguido las teorías que mantuvo, estaríamos muy por encima del nivel moral i económico en que ahora se encuentra el país.

Si la Honorable Cámara deseara convenirse de que las opiniones que sustentaba el Presidente Balmaceda fueron siempre estas a que me he referido, en órden a la cuestion económica, voi a leerle otro párrafo mas, pertinente a ella, de uno de los mensajes que el Presidente de la República mandó a la Cámara para que fuese aprobado i pudiese convertirse en lei de la República. (*Ley*).

Ve la Cámara en este documento reflejados los sanos, los correctos, los verdaderos principios económicos; desaparecen de él todos aquellos subterfujos a que siempre acuden los economistas mediocres para presentarlos como pantalla del interes nacional; no se ve aquí el subterfujio constante que consiste en decir

que para alzar el cambio es necesario traer oro, mucho oro del viejo mundo.

Aquí solo se destaca, como ya he dicho, el propósito honrado de alzar el cambio impidiendo que los artículos extranjeros de ninguna necesidad, de los que se llaman suntuarios, vengan en cambio de cargamentos de oro que van a embellecer los palacios de la vieja Europa.

El señor URZUA.—¿Quisiera Su Señoría completar su esposicion, para la mejor inteligencia de este asunto, con una pequeña esposicion de lo que está espresando?

Su Señoría decia, hace un momento, que solo despues de la revolucion del 91 se habian dictado leyes de conversion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Sí, honorable Diputado; decia que solo despues de esa fecha se habian dictado leyes de conversion a plazo fijo; i con la particularidad de haber sido siempre aspiracion constante de los Presidentes de la República, la de llevar a cabo la conversion en esa forma.

Su Señoría no debe sorprenderse de ello, puesto que sabe que el Presidente actual dice que para mantener el precio del billete, para hacer la conversion, es necesario fijar un dia para su cancelacion por oro.

El señor URZUA.—De las propias palabras de Su Señoría parece desprenderse que ántes de 1891 hubo otras leyes de conversion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Puede ser, honorable Diputado, pero eran leyes dictadas de acuerdo con el sentido comun.

El señor URZUA.—Conviene estudiar un poco este asunto.

Respecto de los fondos acumulados en 1891 ¿no cree el señor Zanartu que necesitó el Presidente Balmaceda hacer uso de ellos para la compra de armamentos i para otros gastos que la revolucion ocasionaba? ¿Cree Su Señoría que no hubo nada de eso?

El señor ZANARTU (don Enrique).—Nó, honorable Diputado; i la razon que voi a dar a Su Señoría al respecto es de aquellas que no admiten contestacion.

El Excmo señor Balmaceda no habria tenido mas que emitir—como lo hizo despues—algunos cuantos millones papel-moneda para atender a esas necesidades.

En esa forma se procedió durante la guerra contra el Perú i Bolivia.

El honorable Diputado por Rere no podrá contradecirme la afirmacion que hago de que el Presidente Pinto no necesitó levantar un solo empréstito durante la guerra i que con solo las emisiones de papel-moneda adquirió

armamentos, paseó triunfante el pabellon nacional por el Perú llenó de gloria a nuestra patria.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hai un argumento que es decisivo para Su Señoría i para mí: el mensaje que su Señoría misma acaba de leer.

En ese mensaje dice el Presidente Balma- ceda que opta por el camino económico que indica porque así se lo aconsejan las leccio- nes de la esperiencia i sus convicciones; i no hai necesidad de decir que el Presidente Bal- maceda no manchó jamas sus labios con la mentira.

El señor URZUA.—No hai necesidad de decirlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero es necesario que quede recalcado que esa fué la razon verdadera...

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pero suponiendo que el Presidente señor Balma- ceda hubiera tenido necesidad de usar esos fondos, el hecho es que él deja constancia en el mensaje que la esperiencia de su pais le estaba probando que no influian en el cambio internacional la existencia o no existencia de esos fondos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Si la declaracion esa la ha hecho tambien el patron económico del honorable Diputado por Rere: Leroy Beaulieu.

El señor URZUA.—¿Qué declaracion?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Ha dicho el economista frances que el depó- sito de una garantía en oro en las cajas del Estado para responder del billete no influye en el valor del cambio internacional.

El señor ZANARTU (don Enrique).— I si todavía no fuera bastante este argumento para Su Señoría, puedo citar el ejemplo de lo ocurrido a este respecto en muchos paises.

En Rusia, un economista cuyo nombre se me escapa, pero que puedo traer despues a la Cámara, quiso entrar por este camino de acumular oro para garantir el billete, i cuando dió principio al canje del papel-moneda por oro, se encontró con la sorpresa de que des- pues de haber canjeado una tercera parte del billete por una cantidad casi igual de oro de- positado, el cambio se encontraba a la misma altura que ántes de verificarse esa operacion.

¿Puede haber un ejemplo mas concluyente?

El señor PALACIOS.—¿Me permite una interrupcion el honorable Diputado?

El señor ZANARTU (don Enrique).—Con mucho gusto.

El señor PALACIOS.—Su Señoría ha ol- vido lo ocurrido entre nosotros. Ya que

ha citado el caso de Rusia, pudo citar tam- bien el honorable Diputado el caso de Chile.

Cuando nosotros teníamos el cambio a ocho peniques teníamos acumulada mayor canti- dad de peniques que la que necesitábamos para canjear todo nuestro billete por oro a ese tipo de cambio.

Sin embargo, estando el papel garantizado con mayor número de peniques, con una re- serva en oro mayor que la necesaria, esa cir- cunstancia no influyó sobre el cambio, no concurrió a aumentar el valor del papel-mo- neda.

Esta circunstancia económica que se pro- dujo a la vista de todo el mundo ha llegado a convencer a muchos comerciantes de que la garantía de oro no influye en el valor del papel. Así lo han declarado jefes de casas de comercio de la mayor importancia.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Con- tinúo, señor Presidente, en el convencimien- to de que se habrá convencido el honorable se- ñor Urzúa de su error en esta materia con los argumentos que han aducido los señores Irarrázaval i Palacios.

Señor Presidente, encontraria cincuenta o mas documentos, en el grueso volúmen que tengo sobre mi mesa, para probar la tésis que vengo sosteniendo, a saber: que todas las teorías económicas del Congreso constituyen- te del año 91, eran contrarias al sistema de conversion artificial.

Todas las teorías sustentadas por el parti- do liberal democrático mas tarde, cuando co- menzaba a desarrollarse, fueron tambien con- trarias a este sistema artificial de conversion metálica, que solo deja gruesas utilidades a los ajotistas, que pueden disponer en un mo- mento dado de gruesas sumas de dinero para hacer especulaciones.

Pero ¿a qué seguir citando documentos? La Cámara ya tiene suficiente con los que he leído.

En cuanto a mis amigos liberales-democrá- ticos, no es necesario que se les recuerden los hechos, que ellos mantienen bien frescos en la memoria.

Al término del grueso volúmen del cual es- toí tomando los documentos que cito a la Cá- mara, se encuentra el proyecto sobre el banco del Estado, que habria sido la obra mas grande de esa administracion.

La ejecucion de este proyecto habria sido suficiente para evitar al pais las repetidas cri- sis económicas que han provocado los bancos aflijidos siempre tras el socorro del Estado i siempre derrochando a manos llenas, como el hijo pródigo que derrocha los dineros que no

le ha costado ganar, i que en este caso los eran proporcionados por el Estado que los tomaba de los dineros fiscales, de los dineros de todos.

La fundacion del Banco del Estado habria sido uno de los hechos mas trascendentales para el porvenir de este pais, i es de lamentar que la administracion del señor Balmaceda hubiera sido tristemente tronchada ántes que alcanzara a llevarla a cabo.

Probablemente el partido liberal democrático, despues del 91, se sintió amedrentado con aquella gran conmocion, que sacudió toda la sociedad chilena, que hizo temblar el edificio social; i talvez por esto, su accion en materia económica no se hace sentir hasta dos o tres años despues.

Pero cuando volvió del destierro en 1894 i ocuparon distinguidos de sus miembros un lugar en la representacion nacional, la voz profética de don Enrique Salvador Sanfuentes, su jefe en aquel entónces, anunció al pais, punto por punto, lo que ocurriria con las leyes económicas que entónces se proponian; de manera que para el pais no fué una novedad los resultados de aquella conversion metálica, prevista, como he dicho, en todas sus fases i en todas sus consecuencias.

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame una interrupcion el honorable Diputado a fin de que el señor Secretario lea algunas indicaciones que se han formulado por escrito.

El señor SECRETARIO.—Los señores Echenique don Joaquin i Díaz Besoain proponen el siguiente proyecto de acuerdo en reemplazo del que ha presentado el señor Irrarrázaval:

“La Cámara vería con agrado que el Ejecutivo presentara a la consideracion del Congreso un proyecto de lei acerca de las medidas mas apropiadas para llegar al retiro de las emisiones de papel en la fecha mas próxima, compatible con el estado económico del pais.”

Los señores Rivera don Guillermo i Urzú piden que, en conformidad al artículo 95 del Reglamento, se divida la votacion en la proposicion del señor Irrarrázaval en la siguiente forma:

Primero: “La Cámara vería con agrado que se aplazara la conversion metálica” i

Segundo: “La Cámara vería con agrado que se incluyeran en la convocatoria los proyectos económicos.”

Sociedad Proteccion Mutua de los empleados del ferrocarril de Antofagasta.

El señor SECRETARIO.—El señor Huneus don Jorge formula indicacion para eximir del trámite de Comision una solicitud de la Sociedad «Proteccion Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta» en que pide se le conceda permiso para conservar un bien raiz.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion.

Conversion metálica

El señor ZANARTU (don Enrique).—Desde luego, cabe decir algunas palabras acerca de la indicacion de los señores Echenique i Díaz sobre el incidente de carácter económico promovido por el honorable Diputado por Angol.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿No hai una modificacion propuesta sobre este mismo particular?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor; la del señor Concha don Juan Enrique.

El señor ALESSANDRI.—Está en la conciencia de todos que la idea de hacer la conversion debe dejarse de mano. Mantener la ilusion de que la conversion pueda efectuarse es burlar, es estafar al pais; i no hai derecho para hacer semejante burla.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Desde luego, esta indicacion de los señores Echenique i Díaz es una indicacion que nos toma de sorpresa.

Hemos oido que el Gobierno manifestó por boca del señor Ministro de Hacienda que él cree que nada debe hacerse o innovarse en la cuestion económica.

Si el Gobierno piensa que no debe hacerse nada en esta materia, si piensa que no debe innovarse ¿cómo puede obligársele de antemano que nos remita un proyecto económico en el cual se consulte el retiro del papel moneda?

Yo rechazo, desde luego, esa indicacion, porque en el fondo de ella no veo sino el propósito de dejar en la penumbra la voluntad de la Cámara ya claramente espresada por los comités de los partidos en reunion i que conoce la Cámara.

Yo rechazo esta indicacion porque la situacion actual del pais no permite que por mas tiempo se sigan respetando prejuicios

condenables, que se siga quemando incienso a estos economistas acostumbrados a vivir de la fortuna de los demas, a estos capitalistas que han inventado un modo fácil de hacer el camino de la vida sin ningun sacrificio.

Yo protesto de esta indicacion porque ella tiene por único objeto tender un velo sobre la opinion de la Cámara, que debe ser esprezada categóricamente.

Esta indicacion, no lo dudo un solo instante, será rechazada por la Honorable Cámara, porque ella se ha venido a presentar a última hora, cuando ya solo quedan cinco minutos para entrar a la votacion.

¿Por qué se la presenta solo ahora, despues que los honorables Diputados han dispuesto de ocho dias para formularla con anticipacion, dando tiempo a la Cámara para que de ella se imponga?

Si esta indicacion fuera destinada a sorprender a los incautos o a los distraidos, yo tendria el derecho de decir que ella era indigna del honorable Diputado que la presenta e indigna de la Cámara.

Con espíritu bien levantado, por cierto, el autor de la primera indicacion sobre esta materia pidió que se dejara, para estudiarla, a disposicion de los honorables Diputados, todo el tiempo que fuera necesario, prorrogándose por ocho dias el plazo destinado a ese efecto. Miétras tanto, esta otra indicacion de los señores Echenique i Díaz se presenta solo en el último momento, cuando solo faltan cinco minutos, como ya dije, para verificar la votacion, i en forma que verdaderamente significa un desmedro para el derecho de todos mis honorables colegas.

Rechazo, de paso, esta indicacion i continúo, señor Presidente.

Decia que si mi partido, que en tantas ocasiones ha dado pruebas de mantenerse como adepto a las doctrinas económicas que yo vengo defendiendo i sustentando, aceptara los propósitos de una opinion contraria, iria en contra de sus propias convicciones.

Yo digo ¿será posible que ahora vaya a quemar mi partido el mas hermoso número de su programa, el que le ha dado el lugar que hoi ocupa en la opinion pública de este pais, solo para rendir homenaje a prejuicios que hoi se han arraigado en los hombres que dirijen el Gobierno del pais?

Estas conversiones artificiales no son sino manejos indignos, que no merecen el honor de la aprobacion ni de la consideracion lejislativa.

¿Será posible, si siempre nos hemos man-

tenido firmes en estos puestos, que hoi ven-gamos a cambiar de opinion?

El señor URZUA.—¿No seria conveniente, señor Presidente, prolongar la primera hora por quince minutos mas?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No vale la pena, honorable Diputado.

El señor PALACIOS.—Podríamos prolongarla hasta que terminara el honorable señor Zañartu.

El señor URZUA.—O hasta terminar el incidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Me opongo, señor Presidente, a que se prorrogue la primera hora; i fundo mi oposicion en que hai algunos señores Diputados, como el señor Zañartu, que necesitan irse pronto; i mi propósito es que este asunto se resuelva con el menor número posible de votos ausentes, a fin de que se vea la expresion fiel de la opinion de esta Cámara.

El señor ALESSANDRI.—I, sobre todo, señor Presidente, cuando los señores Diputados han tenido ocho dias para imponerse de estos asuntos...

El señor URZUA.—Prorrogando la hora podrá Su Señoría convencernos mucho mejor.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El honorable señor Zañartu no habla para vencer a Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No lo pretendo...

Por desgracia, no siempre llega a todos el convencimiento.

El señor URZUA.—O no todos son capaces de convencer...

El señor ZANARTU (don Enrique).—O no siempre el convencimiento llega a todos.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Eleccion de segundo vice-Presidente

El señor ORREGO (Presidente).—Va a procederse a la eleccion de segundo vice-Presidente de la Cámara.

La votacion, entre sesenta i cinco votantes, dió el siguiente resultado:

Por el señor Baquedano don Fernando.....	42	votos
Por el señor Lorea don Perfecto...	13	"
En blanco.....	10	"
Total.....	65	votos

El señor ORREGO (Presidente).—Queda, en consecuencia, elegido segundo vicepresidente de la Cámara el honorable Diputado por Coelemu, señor Baquedano.

Interpretacion reglamentaria

El señor ORREGO (Presidente).—Va a leerse el informe de la Comision de Lejislacion i Justicia sobre la consulta reglamentaria que la Cámara acordó pasar a esa Comision.

El señor SECRETARIO.—El informe dice así:

Se leyó el informe que se inserta en la cuenta.

El señor ORREGO (Presidente).—Si ningún señor Diputado pide votacion, daré por aprobado el informe de la Comision.

Aprobado.

Sociedad Proteccion Mutua de los Empleados del Ferrocarril de Antofagasta.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Huneus don Jorge es para eximir del trámite de Comision el proyecto que concede permiso para conservar la posesion de un bien raiz a la Sociedad "Proteccion Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta".

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Conversion metalica

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse la modificacion propuesta por el honorable Diputado por Cachapoal, señor Concha don Juan Enrique, al proyecto de acuerdo del señor Diputado por Angol.

El señor RIVAS.—Pido votacion nominal para todas las votaciones acerca de esta materia.

El señor LETELIER.—Declaro, a nombre de los Diputados liberales democráticos, que, como de costumbre, no hacemos de esto una cuestion política, sino que votamos libremente.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo del señor Concha don Juan Enrique dice así:

"La Cámara, estimando que no es conveniente hacer la conversion del papel-moneda el 1.º de enero de 1910, veria con agrado que

se incluyeran en la convocatoria de las sesiones extraordinarias los proyectos económicos".

El señor HUNEUS (don Jorge).—¿No se pidió division de la votacion?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval Zañartu dice así:

«La Cámara estima que debe ser aplazada la lei de conversion metalica, i veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria los proyectos económicos».

El señor ARELLANO.—¿Qué diferencia hai entre estos dos proyectos de acuerdo? Parecen iguales.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Aprecie la diferencia Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Para eso se le están leyendo las indicaciones a Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar el proyecto de acuerdo del honorable señor Concha don Juan Enrique, que modifica el del señor Irarrázaval.

El señor URZUA.—Este proyecto propone lo mismo que el del señor Irarrázaval, i debe dividirse tambien su votacion, como se ha pedido.

El señor CORREA BRAVO.—Entónces votamos las dos.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo he pedido que se dividiera la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo pidió Su Señoría respecto del proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval.

El señor ALESSANDRI.—Estamos en votacion.

Ya no puede pedirse que la votacion se divida.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pero, siendo iguales ambos proyectos de acuerdo, la division pedida para el uno se entiende pedida tambien para el otro.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a leer la peticion que Su Señoría envió a la Mesa.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creo del caso hacer presente que los señores Diputados han tenido tiempo para producir las observaciones que las indicaciones les sujeran, de tal modo que mui bien pudieron hacer presente, si así lo creian, que considerando iguales ambas indicaciones, debia entenderse a las dos la division pedida.

Entretanto, el hecho es que no lo hicieron, i no habiéndolo hecho, yo tengo el derecho de pedir que continuemos la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer la peticion del honorable señor Rivera.

El señor SECRETARIO.—El señor Rivera don Guillermo pide, en conformidad con el artículo 95 del Reglamento, que se divida la votacion en la proposicion del señor Irarrázaval en las dos partes que contiene, en la siguiente forme:

1.º La Cámara estima que debe ser aplazada la conversion metálica.

2.º La Cámara veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria los proyectos económicos.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion el proyecto de acuerdo del señor Concha don Juan Enrique.

Votado nominalmente el proyecto de acuerdo del señor Concha don Juan Enrique, fue aprobado por cuarenta votos contra veinticinco, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Meeks
Balmaceda	Orrego
Barros E.	Ovalle
Campino	Palacios
Concha Juan Enrique	Pereira
Correa Francisco J.	Rios Ruiz
Echáurren	Rivas
Echenique Gonzalo	Rivera Juan de Dios
Errázuriz	Rouant
Fernández	Rossetot
Flores	Ruiz Valledor
García de la Huerta	Sánchez
García Huidobro	Subercaseaux del Rio
Gutiérrez	Subercaseaux Pérez
Huneeus Alejandro	Urrutia
Irarrázaval	Vial Carvallo
Izquierdo Vargas	Villegas
Lámas	Zañartu Carlos
Letelier	Zañartu Enrique
Lyon	Zañartu Héctor

Votaron por la negativa los señores:

Arellano	Edwards Raul
Corbalan	Espinosa Jara
Correa Bravo	Figuroa
Dávila	Gómez García
Díaz B.	González Julio
Echavarría	Huneeus Antonio
Echenique Joaquin	Huneeus Jorje
Edwards Agustin	Izquierdo Luis

Leiva
Lorca Rafael
Montenegro
Pleiteado
Rivera Guillermo

Salas Lavaqui
Suárez Mujica
Uzúza
Veas

Se abstuvo de votar el señor Valdivieso Blanco.

Durante la votacion:

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Llamado a declarar honradamente acerca de si creo o nó posible que se realice la conversion metálica el 1.º de enero de 1910, a pesar de las ideas que tengo en esta materia, declaro que no lo creo posible, i para ello me fundo, entre otros, en el hecho de que el Gobierno, al hacer el cálculo de los recursos con que contará en 1909 el Erario, ha hecho figurar el recargo de cincuenta por ciento en el precio del oro que produzcan los derechos de aduana, o sea, como entradas ordinarias de la Nacion i basa sobre ellas el presupuesto próximo, la suma de cuarenta i un millon de pesos oro.

Por esto, i sin perjuicio de que, cuando llegue el caso de estudiar la materia, yo contribuya con mi voto a aquellas medidas que consulten la manera de hacerla del modo mas rápido i con la mayor estabilidad posible, consultando la situacion del pais, voto que sí.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo considero que, estando próximo a elejirse un nuevo Congreso, al cual corresponderá pronunciarse en definitiva sobre esta cuestion, no conviene incluir en la convocatoria la cuestion económica; i por eso, voto que nó.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Aunque yo he formulado un proyecto de acuerdo, declaro que estimo mas conveniente la proposicion del señor Concha i por eso adhiero a ella con todo gusto. Voto que sí.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo del señor Concha, va a votarse en seguida el proyecto de acuerdo formulado por los honorables Diputados señores Díaz Besoain i Echenique.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ya no tiene cabida.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que no es incompatible con el que acaba de aprobarse.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara veria con agrado que el Ejecutivo presentase a la consideracion del Congreso un proyecto de lei acerca de las medidas mas apropiadas para llegar al retiro de las emisiones de papel en la fecha mas próxima compatible con el estado económico del pais”.

El señor ORREGO (Presidente). — Como ve el señor Diputado, este proyecto de acuerdo es diverso del que acaba de votar, i no es incompatible con él.

El señor ZANARTU (don Enrique). —Creo que ya no tiene cabida este proyecto de acuerdo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —Creo lo mismo, señor, porque se trata de dos proposiciones absolutamente incompatibles, i que han sido formuladas para aprobarse la una con exclusion de la otra.

Yo lo estimo así, i si fuera necesario acudir al testimonio de alguién, me referiria a lo que pasaron sus mismos autores.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin). — En realidad, este proyecto de acuerdo es tan solo una modificacion del proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —I siendo así, es claro que, si se ha votado este proyecto, que ha sido aprobado, queda el otro escluido.

El señor ORREGO (Presidente). — Si ese es el sentido que le dan sus autores, quedaria eliminado este proyecto de acuerdo con la aprobacion del proyecto que se ha votado.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Creo que los dos proyectos de acuerdo no se oponen.

El señor ZANARTU (don Enrique). — Pero sus autores piensan otra cosa, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente). — Queda desechado el proyecto de acuerdo de los señores Díaz Besoain i Echenique, así como el del señor Irarrázaval Zanartu.

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente). — Entrando en la órden del dia, corresponde a la Cámara continuar ocupándose del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso. Está con la palabra el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GUTIERREZ. — Al terminar la sesion de ayer, honorable Presidente, ocupábame en examinar la cuestion de si el molo que se proyecta para Valparaiso es científicamente hacedero, i llegaba a una conclusion afirmativa. Me fundaba, para pensar así, en diversos antecedentes que prometia enunciar i que citaré ahora.

¿Qué cosa no es científicamente posible, en efecto, atendido el grado de perfeccion i de progreso asombroso de la ciencia?

¿No vemos avanzar a ésta cada dia mas triunfalmente, en forma tal que nada puede ya asustarnos ni sorprendernos?

¿No estamos viendo operarse a cada rato portentos inauditos?

Hace cuatro años apénas, ¿no habríamos considerado del todo inverosímil, un sueño irrealizable, la telegrafía sin hilos, que hoy pone en comunicacion a los hombres de un extremo a otro del mundo?

¿No hemos crecido con la idea i el convencimiento de que la direccion de los globos era una de esas cosas imaginarias e imposibles, tanto como la cuadratura del círculo?

Cuando observamos a cada paso fenómenos i maravillas que, por lo estupendos, demuestran que hai algo divino en la mente del hombre, ¿quién puede vacilar, quién puede creer que un molo como el que se proyecta no sea científicamente posible?

¿No hemos visto el poder májico del injenio i del esfuerzo colosal de los Estados Unidos, empeñado en la apertura de un istmo para poner en comunicacion dos océanos; mientras, por la inversa, vemos que también está empeñado en trasportar una montaña para cerrar el estrecho de Behring i para poner en comunicacion dos continentes?

¿Cómo pudiéramos dudar de la posibilidad científica del molo en el puerto de Valparaiso?

Creo, pues, que el molo es científicamente posible.

Pero, señor Presidente, del hecho de que sea científicamente posible, a que sea prácticamente hacedero, hai una distancia enorme, i nosotros no podemos paralojizarnos a este respecto.

Este punto debemos considerarlo a la luz de los antecedentes que figuran en el libro impreso que se nos ha repartido.

Ateniéndome a esos antecedentes, yo creo, señor Presidente, que el gran rompe-olas es peligroso, i así han estimado las cosas las altas autoridades técnicas llamadas a pronunciarse sobre esta materia.

Va a ver la Honorable Cámara la opinion de uno de los proponentes, representante de una casa holandesa, que consta del acta de la sesion de la Comision de 14 de octubre de 1907 i que aparece consignada en la página 95 del libro.

Dice el acta:

“Respecto a éstas, el Director de Obras Públicas, señor Köning, preguntó al señor Doedes si la Casa de Volker presentaria por-

puestas para el proyecto que ideaba el señor Scott, a lo que contestó el señor Doedes que nó, pues, dada la esperiencia que tenían en Holanda respecto a las fundaciones sobre fango, la Casa de Volker no se atrevería a ello, pues sucedía que terraplenes de ferrocarriles, de alturas insignificantes, trazados sobre terrenos fangosos, experimentaban hundimientos continuos durante cincuenta años i mas; i que, por otra parte, se desprendía del proyecto Kraus que existían en la bahía corrientes que podrían hacer difícil la ejecución del rompe-olas i hacer peligrar su conservación. Según él, si se podía decir que no era imposible realizar los rompe-olas, no se podía asegurar, en cambio, la posibilidad de ejecutarlos“.

Esto lo hacía presente un ingeniero muy competente, representante de una casa holandesa que tenía interés en ejecutar las obras de mejoramiento del puerto de Valparaíso. Prefirió no hacer propuesta alguna antes de hacer un rompe-olas en las condiciones especificadas.

Va a hablar otro de los interesados: la Casa Jackson. Esta Casa hizo también propuestas para la construcción del molo; i va a ver la Honorable Cámara lo que decía al respecto en la segunda que presentó al Gobierno, que figura en la página 123 de los antecedentes.

“Haciendo referencia a la propuesta que tuvimos el honor de someter a la alta consideración de V. E., con fecha 5 de febrero último pasado, i en la que manifestábamos que en nuestra opinión, la construcción de rompe-olas a tan grandes profundidades como las que se consultaban, i sobre un suelo algo desconocido en el fondo de la bahía, hacia dudoso o por lo ménos problemático el éxito final de la obra; i habiéndose manifestado en la reunión que tuvimos el honor de celebrar con las primeras autoridades de la Armada, que sería prudente eliminar primeramente todo factor dudoso, antes de comprometer la inversión de sumas tan grandes de dinero, hemos creído del caso someter ahora al estudio de V. E. una nueva oferta, enmienda de la anterior, la que se podría realizar por un costo mas reducido, i sin duda alguna sobre su resultado, de manera que si el Supremo Gobierno nos confiara el trabajo, podría estar V. E. completamente seguro del resultado satisfactorio de las obras i por la suma que indicamos.

“No podemos hacer mas que repetir lo que ya habíamos manifestado en nuestra oferta anterior, a saber, que es de mucho mas urgencia prever las facilidades necesarias para la

carga i descarga de los vapores, que consultar una protección adecuada para la bahía, protección que se podría conseguir tan solo con la inversión de sumas muy crecidas i aun con la posibilidad muy grave de un fracaso“.

Esto lo dice otro proponente interesado en que se lleve a cabo la obra.

¿Podríamos agregar la opinión del señor Kraus?

El señor Kraus teme a la ejecución de esta obra. El señor Fagalde, que fué secretario de la comisión que presidió el señor Kraus, publicó en los diarios una exposición en la cual se espresa en los términos siguientes:

“Pero aun, el señor Kraus, en el recordado informe de 18 de mayo de 1906, no se pronunció sobre la practicabilidad técnica de la construcción de los dos rompe-olas propuestos por la *Casa Batignolles*, no por M. Guérard, porque no se acompañaban estudios de ningún jénero i porque su esperiencia i sus conocimientos le indicaban que ningún ingeniero puede proyectar obras marítimas a cuarenta, cincuenta, sesenta i setenta metros de profundidad de agua *sobre una base de fango líquido de un espesor indefinido*.

El señor Kraus, lo dice en su Memoria oficial de una manera terminante, lo dice en su informe de mayo de 1906, i acabo de recibir de él dos cartas en que condena en la forma mas absoluta el rompe-olas Guérard i que no doi a la publicidad por no tener su asentimiento.“

A este testimonio podría agregar otro: el de los almirantes de la Armada reunidos en consejo a petición de la Comisión.

Los almirantes de la Armada no han aprobado francamente la construcción de esta obra; por el contrario, se limitaron a decir que Valparaíso, para satisfacer sus necesidades portuarias, durante largos años, no necesitaba de esta clase de obras tan costosas, sino de malecones i muelles que faciliten la carga i descarga.

No quiero fatigar la atención de la Cámara. Deseo que ella vaya por sí sola sacando las consecuencias de los antecedentes que invoco.

¿Qué dirá en vista de esta exposición de los técnicos?

Este molo que científicamente es posible ¿es prácticamente hacedero?

¿Podremos lanzarnos con corazón ligero a la ejecución de una obra que técnicos de reconocida competencia, i los propios proponentes interesados, dicen que es peligrosa?

Como decia ayer, no vengo a hablar al sentimiento, ni a herir la imaginacion.

Lo que quiero herir i excitar con mis palabras es el buen sentido de la Cámara para que ella, de las premisas que doi, deduzca las consecuencias.

Porque este molo, — que acepté al principio un poco a fardo cerrado, — ya no lo aceptaria, sino en aquella parte en que su ejecucion no es tan costosa i es mas segura su estabilidad.

A este respecto debo decir que en la primera parte del molo, la mas cercana de la Punta Duprat, en los primeros quinientos metros de estension, hai en el mar un fondo, realmente bajo, arenoso i que, en todo caso, tiene poco fango.

En esa primera parte, por consiguiente, no existen los peligros que para la fundacion se presentan mas allá de los quinientos metros, porque, aparte de la profundidad aproximadamente de veinte metros, mas o menos, la capa de fango es ménos densa.

Por esto, señor Presidente, mi opinion es que el rompe-olas debe reducirse a la estension que es prácticamente hacadera, estension que hace ménos peligrosa su estabilidad i siempre que sea estrictamente indispensable para resguardar las obras necesarias para la carga i descarga de mercaderias.

Cuando un hombre prudente en la jestion o resolucion de un negocio se encuentra en presencia de un factor dudoso ¿qué hace? Trata de eliminarlo o, por lo ménos, de prescindir de él en cuanto es posible.

Talvez no será posible eliminar absolutamente este factor dudoso en el presente caso, i por eso se podria prescindir de él, en cuanto es posible, i aceptar solo aquella parte del molo que da mas garantías de practicabilidad.

Se puede emprender una obra aunque sea dudosa, cuando es de conveniencia manifiesta i cuando no se puede prescindir de ella.

¿El molo se halla en esta condicion?

¿Es imprescindible tomar en cuenta este factor?

En la página 123 del libro que tenemos sobre nuestra mesa hai un informe que ya he tenido ocasion de ler a mis honorables colegas.

I mas adelante, en la página 129, hai un informe del consultor técnico del Gobierno, señor Scott, quien, despues de estudiar la segunda propuesta presentada por las casas Batignolles i Jackson, da cuenta de los son- dajes practicados i agrega, en la página 144,

lo que va a permitirme leer la Honorable Cámara:

“Como siempre lo he asegurado, los muelles pueden perfectamente hacerse sin necesidad de abrigo, i en vista de la actual crisis financiera i del hecho de que el Gobierno desca mantener el gasto dentro de los mas razonables límites, recomiendo ahora al Gobierno que *el rompe-olas sea completamente dejado de mano por el momento*, que solo se tomen en cuenta los malecones i que para el contrato se llame de una vez a propuestas públicas, sobre los planos i especificaciones oficiales.

La cuestion del rompe-olas puede dejarse a un lado por un poco de tiempo».

Esta es la opinion del consultor técnico del Gobierno, señor Scott.

A esta opinion voi a agregar la del señor Uribe, vice-almirante de la Armada.

El señor Uribe, que tiene tanto interes por Valparaiso como todos los que tenemos vínculos de gratitud i afecto por ese pueblo, opina de igual manera que muchos Diputados de esta Cámara: que no es necesario emprender esta obra magna, de la construccion de un molo de un kilómetro de largo, sino que bastaria con ejecutar obras mas sencillas, mas hacederas.

Esta opinion la sostuvo el señor Uribe en el seno de la Comision de almirantes de que formó parte; i últimamente, despues de pronunciado el discurso del señor Salas Lavaqui, publicó en los diarios un remitido insistiendo en sus antiguas ideas, i diciendo lo siguiente:

“En cuanto a los malecones fuera de abrigo, no hai por qué temer que sufran i se destruyan por efecto de los temporales de invierno, si se piensa que son obras estas, puede decirse inamovibles, desde que tras ellas se estienden grandes terraplenes, i la ciudad misma que le sirve de muro o contrafuerte. Pero basta considerar que el malecon actual, construido en la forma mas primitiva que darse puede, de rieles i piedra suelta, haya podido resistir por mas de treinta años sin necesidad de mayores reparaciones, para estar seguros de que la misma obra hecha de bloques de concreto habrá de ser eterna”.

El señor Uribe no sostiene la necesidad de que haya un gran rompe-olas; solo pide que se construya un buen malecon, que se mantendrá por sí solo sin necesidad de un molo de abrigo.

Pero a esta opinion tan autorizada, voi a agregar otra no ménos fuerte, que lleva, como de la mano, al convencimiento de esta.

tésis: el molo científicamente hacedero i prácticamente peligroso, no es absolutamente indispensable para el mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Es la opinion del vice-almirante Montt.

El señor Montt, con un profundo buen sentido, desde que comenzó la discusion en el seno de la Comision, dijo que era necesario hacer obras de mejoramiento fáciles de ejecutar; no necesita Valparaiso obras de gran aliento; con un gasto de dos millones de libras se llena esta necesidad tan sentida, pues bastará, por ahora, con dar facilidades para la carga i descarga, haciendo muelles i malecones.

Pero, se presentaron los proyectos i él, que mira por el interes de Valparaiso, consideró ideal el del señor Guérard; pero a renglon seguido agregó que no se necesitaba tanto.

En la sesion de 7 de mayo de 1908, despues de conocidas las propuestas de Guérard i Jackson, el almirante Montt, segun dice el acta, "espuso que habia considerado siempre que el proyecto Guérard daba una solucion ideal; pero que la opinion jeneral en Valparaiso pedia obras de menor importancia, pues se temia que por emprender obras de tanta magnitud nada se hiciera en definitiva, o se retardara considerablemente la solucion apetecida".

En la sesion siguiente, el 8 de mayo, agregó: "Que el movimiento de carga i descarga del puerto de Valparaiso en el año próximo pasado habia sido de un millon seiscientas mil toneladas, que con el muelle en el Baron que proyectaban ambos proponentes, él estimaba que esta capacidad aumentaria en trescientas mil toneladas mas; por lo tanto, construido ese muelle tendria el puerto capacidad para movilizar un millon novecientas mil toneladas al año, dejando las cosas tal como están hoy dia.

Con los malecones que podrian habilitarse en la vecindad del muelle fiscal, en los que podrian atracar hasta cuatro vapores con capacidad de descarga de quinientas toneladas diarias cada uno, o sean dos mil toneladas en total, o sean seiscientas mil toneladas al año, la capacidad del puerto podria elevarse entónces a no ménos de dos millones quinientas mil toneladas al año.

Si aun se agregan los dos muelles proyectados por Jackson se podrian movilizar hasta seiscientas toneladas por año; la capacidad del puerto se elevaria a tres millones cien mil toneladas, lo suficiente para satisfacer las necesidades de Valparaiso por algunos años. Agregó que la opinion dominante en Valparai-

so es que no se proyecten obras muí costosas, por temor de que no se reuñan. Desean que se abrigue solamente todo lo que sea necesario para proporcionar el atraque de los vapores al lado de la Aduana, i se estima que no es necesario gastar mas de dos millones de libras esterlinas en las obras correspondientes de mejoramiento del puerto".

Escúsanme la Cámara la molestia que le impongo con la lectura de tantos antecedentes, porque vale la pena que se conozcan.

El voto que vamos a dar en esta cuestion es un voto que pasa. Hai otros votos que quedan.

Así como en la vida hai hombres que se quedan i sobre cuya tumba se pasa de prisa, hai otros que pasan a la posteridad i sobre cuya tumba el transeunto se detiene.

Este voto en la cuestion de Valparaiso es serio. Yo no miro el presente, ni a los presentes sino al porvenir i a los ausentes. No quiero, señor, embarcarme a ojos cerrados en una empresa que pudiera fracasar i esponerme en el desempeño de este cargo al reproche de que no hubo un representante de Valparaiso que hiciera ver estos peligros.

Debemos meditar ántes de embarcarnos en una empresa que cuesta algunos millones de libras,—porque no se crea que van a ser solamente los cuatro millones de que habla el proyecto.

Despues verá la Cámara que esas libras van a ser muí elásticas.

Cuando Valparaiso se encuentre afectado por la competencia de puertos vecinos i bajo la poderosa influencia de la empresa explotadora de las obras, se dirá ¿nadie pudo prever esto; nadie vió estos peligros?

Quiero hablar a tiempo. ¿Pero si Valparaiso, a pesar de esto, quiere el proyecto Guérard con su molo de un kilómetro, yo diré: sea, votemos el proyecto Guérard, el proyecto grande de Guérard.

I me encontraré en el caso de un padre de familia a quien una hija se le obstina en contraer un enlace desgraciado. En balde se le dice que espere otro partido.

¡Nada! Entónces el bonafidioso padre dice: enhorabuena, sea; tomaré mi traje de bodas; te acompañaré al altar i despues tambien te acompañaré en tu infortunio...!

En tal caso me encontraria si Valparaiso se osbtinara en que se apruebe el proyecto Guérard, pues pondré ca a de fiesta e iré formando parte del regocij, pero, en el fondo del alma, una duda pavorosa irá royendo mi corazon.

Temeraria que esto, que se cree hoy una dicha, sea después un infortunio para Valparaíso.

Tiene todavía Valparaíso otras novias que escoger; otras situaciones que elegir: aun es tiempo de elegir otra novia con quien puede hacer más tarde una vida más feliz.

Señor Presidente, la cita que he hecho del almirante Montt i que no leo para evitar a la Honorable Cámara lecturas que le son fatigosas, si bien las hago para dar a lo que digo la exactitud que deseo, la cita — digo — después de todo demuestra que el señor almirante Montt acepta el proyecto Guerard, aun cuando excede a las necesidades efectivas de Valparaíso.

Los almirantes ¿qué dicen? Dicen, i esta opinión si que vale la pena de conocerla textualmente:

“La primera consulta malecones i obras de terraplenes destinados a facilitar i alijerar las operaciones de embarque i desembarque, i un rompe-olas de mil quinientos metros de estension que arranca desde la punta Duprat. Su costo, a precio alzado, es de poco más de cuatro millones trescientas mil libras, de las cuales tres millones, más o ménos, corresponden al rompe-olas.

La segunda, o sea la de Jackson, propone construir más o ménos los mismos malecones i un rompe-olas de abrigo de mil metros, que arranca de la punta norte de la Caleta del Membrillo; i fija su costo aproximado en más de tres millones de libras, de las cuales dos millones más o ménos corresponden al rompe-olas.

La diferencia de precio entre ambas propuestas está esplicada por la estension que cada una de ellas asigna a los rompe-olas.

El de la propuesta Jackson es de quinientos metros más corto, i precisamente esta reducción de estension se opera en la parte en que hai mayores profundidades, que es donde el costo de las obras alcanza su mayor precio.

Los señores jefes de Marina creen que ambas propuestas consultan la defensa de la bahía i las obras necesarias para facilitar i alijerar las operaciones de carga i descarga; pero piensan a las vez que son de un costo excesivo por las dificultades que ofrece la naturaleza del suelo submarino i las grandes profundidades en que se ubican los rompe-olas, i por estas razones consideran en un cierto punto que su costo no guarda relación con las exigencias i condiciones de la bahía.”

Más adelante dicen, i esto es muy importante:

“Segun datos estadísticos que consignan los estudios del señor Kraus sobre el movimiento del puerto, resulta que el término medio anual de días hábiles para el trabajo en la bahía por efecto de los malos tiempos es solo de veintisiete días, es de ... el 7.5 por ciento de los trescientos sesenta i cinco días del año.

“Ahora bien, si se habilitase la tercera parte únicamente de los días domingos i festivos que concurren en el año, como se hace por lo jeneral en los puertos estranjeros, se reduciría a cero el número de días inhábiles para el trabajo de la bahía a causa del mal tiempo.

“Por lo que respecta a los accidentes a que están espuestos los buques en la bahía durante los temporales de invierno, datos recojidos en la Dirección del Territorio Marítimo dan a conocer que de ciento noventa i tres siniestros de diferente naturaleza ocurridos en todo el litoral durante los años comprendidos entre 1896 i 1905 inclusives, únicamente diez lo fueron en Valparaíso a causa de malos tiempos, i de éstos algunos parciales; otros por descuido, i en un caso por vetustez de la nave. Es de notar que en los años 1898, 1899, 1901 i 1902 no ocurrió en Valparaíso siniestro alguno.

“Si se considera por otra parte que el término medio anual de concurrencia de buques en Valparaíso es de mil doscientos o sea de doce mil en los diez años ántes citados, se verá que los siniestros ocurridos en la bahía en este mismo lapso de tiempo están en proporción de 0.8 por mil.

“En cuanto a las pérdidas, bastante considerables, de las mercaderías embarcadas en las lanchas que constantemente ocurren hoy día durante los temporales de invierno, terminarían del todo desde que atracados los buques a los muelles i malecones, las lanchas no tendrían objeto en la movilización marítima del puerto.

“Lo que tiene desacreditada la bahía de Valparaíso i que ha motivado el alza de los fletes i el costo exorbitante de la movilización de mercaderías, no puede ser, pues, la paralización del trabajo ni el desabrigo a que están espuestos los buques por efecto de los temporales de invierno, sino la demora i dificultades que ofrecen los elementos primitivos de movilización marítima de que se dispone hoy día en la bahía, puesto que el mayor costo de los fletes i de las operaciones de carga i descarga

de los buques, solo ha tenido lugar en estos últimos cinco años, cuando aquellos elementos llegaron a ser del todo inadecuados para dar abastecimiento a las necesidades i desarrollo creciente de nuestro comercio marítimo.

“A virtud de estas consideraciones, se estima que debe darse preferencia a la construcción de malecones i muelles de atraque; que atendida en primer término la ejecución de éstos, se facilitarían notablemente las faenas de embarque i desembarque, que son los que con mayor urgencia reclama el comercio”.

Como la Honorable Cámara ve, en ninguna parte los almirantes declaran que sea indispensable la construcción del gran rompeolas, ni dicen que él sea el punto de partida o de apoyo para la ejecución de las obras del puerto de Valparaíso, ni siquiera para abrigarlo en forma conveniente. Ellos creen, por el contrario, que, sin necesidad de construir dicho molo, pueden adelantarse mucho las obras del puerto, comenzando por hacer los malecones, muelles i demas obras necesarias para movilizar la carga en la bahía. Luego, el molo no es absolutamente indispensable, aunque puede ser conveniente uno pequeño de cuatrocientos o quinientos metros para abrigar una estension considerable de mar.

Pero, aun en esta proporción reducida, nadie podría sostener que este molo es indispensable.

I como lo cuerdo i lo prudente es comenzar por lo mas factible i seguro; i como, por otra parte, veo que en la construcción del molo grande hai envueltos muchos factores de solución dudosa i los almirantes no lo consideran imprescindible, digo entónces, ¿por qué ir tan léjos? ¿A qué comprometer tanto miles de libras en obras de tanta magnitud?

Creo conformarme con la verdad al expresar que la bahía de Valparaíso quedaria convenientemente abrigada con un molo de cuatrocientos a quinientos metros, como opinan los almirantes en el informe que acabo de leer.

Ellos dicen que cuando las circunstancias lo permitan i haya conveniencia, se emprenda la ejecución del molo chico del proyecto, dejando para despues el agrandarlo cuando la esperiencia, el desarrollo de los negocios i estado de nuestras finanzas nos hagan ver la conveniencia de ensancharlo.

Esto es lo que aconseja la prudencia; ir con cautela, de lo menor a lo mayor: comenzar por lo mas reducido.

I si la Honorable Cámara me dispensa una frase, por ser de Sancho, diré que conviene estender poco a poco las piernas para ver has-

ta dónde alcanza la sábana. Hagamos un molo de quinientos metros, i despues, si ello es necesario, estendámoslo a setecientos o mas metros, para ir con paso seguro de lo ménos a lo mas.

Esto es lo que aconseja la prudencia: no comprometernos desde luego en la ejecución de un molo de tanta magnitud como el del primer proyecto Guerard.

A todo esto, honorable Presidente, se contesta que no tenemos para qué preocuparnos, porque la casa constructora está dispuesta a hacer la obra a su costo, explotando ella misma el negocio durante los primeros siete años, i despues durante treinta i dos. Ella da todas las facilidades, proporciona todos los recursos i se compromete a hacer el molo de mil metros. Entónces, qué mas queremos, se dice. Por otra parte, se agrega: esto es preferible a quedarse sin puerto, porque así lo exige la casa constructora.

Si yo viese que no habia otra salida que ésta, si necesariamente hubiera de llegarse a estos estremos, yo votaria el proyecto Guerard ántes que Valparaíso se quedara sin puerto; por aquello de que lo imprevisto es jeneralmente la solución de las previsiones humanas, i bien pudiera suceder que todos los negros vaticinios contra este proyecto se tornarán en previsiones felices. Porque parece que hubiera cierto fatalismo que se esmera en dar en la cabeza a los profetas que anuncian desgracias, i bien pudiera suceder que nada aconteciera de lo que prevenimos, ya que no tenemos la evidencía de ello. Por estas razones, en un caso semejante, yo diria: votaré el proyecto Guerard.

Pero ¿es cierto que estamos en esta disyuntiva: o se acepta el proyecto Guerard o no tenemos nada para Valparaíso?

Nó; i en este punto siempre insistiré, porque se ha esgrimido como arma en contra del Diputado por Valparaíso i se ha dicho que está en contra de los intereses de esa ciudad, desde que no acepta el proyecto grande de Guerard, el único viable.

Pero voi a manifestar que, dentro del proyecto que nos presenta el Ejecutivo, hai un medio de resolver la mayor dificultad.

El proyecto que ha sometido el Ejecutivo a la consideración de la Cámara trae un artículo, que dicé:

“Artículo 6.º El Gobierno se reserva el derecho de modificar la longitud del rompeolas, en conformidad a las indicaciones de la esperiencia, sea estendiéndolo hasta un mil quinientos metros, como se consultaba en el pro-

yecto primitivo del ingeniero don Adolfo Guérard, o reduciéndolo a ménos de mil metros.

En estos casos, el precio de cuatro millones de libras esterlinas se aumentaria o disminuiria proporcionalmente“.

Como ve la Cámara, el Gobierno de Chile se reserva el derecho de estender el molo de mil a mil quinientos metros o de reducirlo a ménos de mil: fija, pues, el término máximo de prolongacion, pero no fija el *mínimum*.

Por consiguiente, el Gobierno de Chile tiene perfecto derecho, una vez que se ponga en vijencia el contrato, para decir a la otra parte contratante: “no prolongo el molo, i en cambio, lo reduzco desde luego a quinientos metros, en que fijo su longitud definitiva“.

¿Estaria o nó obligada la Casa Batignolles a aceptar esta exigencia del Gobierno?

¿Tendria o nó derecho el Gobierno para fijar, al dia siguiente de celebrado el contrato, en quinientos metros la estension del molo?

Indudablemente sí.

¿que seria lo que cabria hacer entónces?

Cumplir con la segunda parte del artículo que acabo de leer, que dice que el precio de cuatro millones de libras se aumentará o disminuirá proporcionalmente: habria, pues, que disminuir proporcionalmente el precio.

¿por qué el Gobierno de Chile, que tiene derecho para hacer uso de esta atribucion una vez que empiece a rejir el contrato, no la pondria en ejercicio desde luego para decir que quiere un rompe-olas de solo quinientos metros?

¿Acaso podria decir que nó la otra parte contratante?

De ningun modo, porque es un derecho que tiene el Gobierno de Chile, i el contrato tendrá que subsistir en todas sus demas estipulaciones.

I aquí va a ver la Cámara una contradiccion que no me esplico i que ojalá pudiera esplicarme alguno de mis honorables colegas.

La Casa Batignolles hizo una segunda propuesta en que se comprometia a hacer diver-

sas obras, i en una de ellas se reducía el molo hasta quinientos metros; pero agregaba la Casa que no se haria cargo de la esplotacion de esta obra de quinientos metros, porque el rompe-olas no daba suficiente abrigo a las obras del puerto.

No me esplico esta contradiccion, desde que esta segunda propuesta equivale a la principal, que faculta al Gobierno para fijar en quinientos metros la estension del molo.

No he podido comprender por qué la Casa Batignolles ha hecho esta propuesta, que equivale a la primera modificada, si el Gobierno lo exige, negándose a tomar a su cargo la esplotacion en caso de que sea aceptada.

No quiero, porque no me es lícito ver en esto otro factor desconocido que hayan podido tener presente los interesados, si considero cuánto tiene de estraño que se rechace una proposicion tan lójica, tan natural.

No me esplico que la proposicion aceptada allá sea rechazada acá.

Esta cláusula 6.^a es, a mi juicio, bastante peligrosa.

¿Quién va a establecer la proporcionalidad? Este es un problema sumamente grave.

Yo me atreveria a pedir al señor Ministro que, en caso de llevarse a efecto el contrato, tuviera mui presente este punto; porque ¿cuál va a ser la unidad de medida que deba servir de base para establecer la proporcionalidad?

¿Lo que ha costado un metro cúbico o lineal de trabajos ejecutados sobre un fondo bajo en que hai poco fango, o lo que ha costado igual cantidad de labor hecha sobre un fondo mas profundo i mas fangoso?

¿Qué se entenderá por pago proporcional? Hé aquí palabras sutiles.

Prometiendo a la Cámara ocupar por poco tiempo mas su atenciou en la sesion próxima, le rogaria tuviera a bien acordar suspender la presente, porque me siento mui fatigado.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.

Cámara de Diputados

El 27 de noviembre no celebró sesión por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Echavarría Guillermo
Edwards Agustin
Espinosa Jara Manuel
Gutiérrez José Ramon
Huneus Antonio
Irrázaval Alfredo
Izquierdo Luis
Letelier Anibal
Lorca P. Rafael
Montenegro Pedro N.

Orrego Rafael
Ovalle Abraham
Palacios Mariano
Rivas Ramon
Rivera Juan de Dios
Salas Lavaqui Manuel
Sánchez Roberto
Subercaseaux del Rio Francisco
Veas Bonifacio
Vergara Correa José

